

**8ª JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**Save BCJ Compañía de Seguros de Vida S.A.**

En Santiago, a 06 de noviembre de 2020, siendo las 10:00 horas, se celebra la Octava Junta General Extraordinaria de Accionistas de Save BCJ Compañía de Seguros de Vida S.A.

Se deja expresa constancia, que atendida la situación extraordinaria de Pandemia declarada en el territorio nacional y debidamente facultados por la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, ambos emanados de la Comisión para el Mercado Financiero, se ha resuelto realizar esta junta mediante teleconferencia, participando el gerente general y gerente legal desde las oficinas de la sociedad (ubicadas en Avenida del Valle Sur N° 614 oficina 62, comuna de Huechuraba, Santiago) y el resto de los participantes mediante la utilización de la herramienta tecnológica Zoom, validada previamente por el directorio de la sociedad. Lo anterior, bajo todos los resguardos necesarios tanto para garantizar la identidad de los participantes, la eventual participación de la Comisión, como así también los principios de simultaneidad o secreto de las votaciones que se efectúen, todo ello debidamente certificado por el secretario y presidente de esta Junta, según corresponda.

Por acuerdo de los accionistas asistentes, actúa como Presidente de la Junta, don Boris Buvinic Guerovich y como Secretario el abogado de la sociedad señor Patricio Chaparro Miranda. Asimismo, se deja constancia de la asistencia del Gerente General de la Sociedad, don Carlos Jaramillo Stringe.

**FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA.**

La Presidenta solicita dejar constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la correcta instalación de esta Junta:

- a) La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, en la Sesión Extraordinaria del día 21 de octubre de 2020.
- b) En consideración a la certeza respecto a la asistencia a la Junta de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, se ha omitido la formalidad de citar a los accionistas por medio de publicaciones en un periódico del domicilio social, tal como lo autoriza el artículo

60 de la Ley N° 18.046. Sin perjuicio de lo anterior, se les ha remitido carta certificada indicando las materias de que tratará esta junta y las instrucciones para su participación a través de la vía señalada anteriormente.

Asimismo, se deja constancia que todos los accionistas cuentan con los antecedentes que contienen los fundamentos necesarios para votar en esta Junta.

#### **REGISTRO DE ASISTENCIA.**

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta, conectados mediante la herramienta Zoom, los siguientes accionistas:

- Inversiones y Servicios Financieros San Cristóbal II S.A., representada por don Julio Jaraquemada Ledoux, por 33 acciones.
- Contempora Inversiones S.A., representada por don Gonzalo Martino González y don Jesús Diez González, por 29 acciones.
- Boris Buvinic Guerovich, por 25 acciones.
- Inmobiliaria e Inversiones Fourcorp Limitada, representada por don Boris Buvinic Guerovich, por 9 acciones
- Asesorías e Inversiones El Alba Limitada representada por don Gustavo Ahumada Berthoud, por 4 acciones.

En consecuencia, se encuentran representadas en la Junta 100 acciones, que corresponden al 100% de las acciones que tiene emitidas y pagadas la Sociedad a esta fecha. Habiéndose certificado por el secretario la presencia del señor Buvinic y de los representantes de los accionistas antes señalados, se acuerda que con posterioridad a la Junta se circule para firma la hoja de asistencia, prevista para tales efectos, de acuerdo al artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

#### **APROBACION DE PODERES.**

La junta aprueba por unanimidad y por aclamación los poderes presentados por los representantes de los accionistas. El presidente dejó constancia que ningún accionista requirió la calificación de poderes, que el Directorio no estimó necesario solicitarla, que no se presentaron poderes repetidos y que los poderes presentados cumplen con los requisitos del artículo 111 del reglamento de sociedades anónimas.

### **INSTALACIÓN DE LA JUNTA.**

Señaló el señor Presidente que habiéndose reunido el quórum suficiente de las acciones emitidas por la Sociedad, y cumplidas todas las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias de convocatoria, declara iniciada la reunión e instalada la Junta. El Presidente señala que de acuerdo al artículo 63 de la Ley número 18.046, se informó oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero la celebración de la presente Junta, mediante Hecho Esencial y comunicación vía SEIL, de acuerdo a lo dispuesto en las Circulares números 662, 991 y 2010 dictadas por la Comisión para el Mercado Financiero.

### **TABLA.**

Manifestó el señor Presidente que el Directorio ha propuesto esta junta a fin de someter a la consideración de los señores accionistas y posterior aprobación, el reparto de un dividendo definitivo de carácter eventual de \$2.000.000.000 (dos mil millones de pesos) con cargo a las utilidades retenidas al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019, todo ello una vez cumplidas las formalidades requeridas para tal efecto. Además, y en virtud de lo anterior, se tomarán los demás acuerdos necesarios para formalizar lo que se resuelva en relación a este punto.

El Presidente recuerda a los señores accionistas que el capital de la Sociedad está dividido en 100.- (cien) acciones nominativas, de una sola serie, suscritas y pagadas. Agrega que las cuentas de patrimonio de la Sociedad han quedado de la siguiente forma, conforme al balance anual auditado de la Sociedad y no habiéndose acordado reparto de utilidades en Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de abril del 2020 del presente:

Capital Pagado	\$ 2.479.695.687
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores	\$ 4.868.464.511
Total Patrimonio	\$ 7.348.160.198

En consideración a lo anterior, el Presidente propone distribuir parte de las utilidades acumuladas, mediante el pago de un dividendo definitivo de carácter eventual de \$2.000.000.000 (dos mil millones de pesos), con cargo a las utilidades retenidas de la sociedad, a ser repartido entre las 100 acciones en las que se distribuye el capital, lo que implica un valor de \$20.000.000 (veinte millones de pesos) por acción.

El pago del dividendo se realizaría a contar del día 26 de noviembre del 2020, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de reparto. Se hace presente que, conforme al registro de accionistas existente a esta fecha, el reparto implicaría la siguiente distribución por accionista:

- Inversiones y Servicios Financieros San Cristóbal II S.A., 33 acciones por un monto total de \$660.000.000 (seiscientos sesenta millones de pesos).
- Contemporanea Inversiones S.A., 29 acciones, por un monto total de \$580.000.000 (quinientos ochenta millones de pesos).
- Boris Buvinic Guerovich, 25 acciones, por un monto total de \$500.000.000 (quinientos millones de pesos).
- Inmobiliaria e Inversiones Fourcorp Limitada, 9 acciones, por un monto total de \$180.000.000 (ciento ochenta millones de pesos).
- Asesorías e Inversiones El Alba Limitada, 4 acciones, por un monto total de \$80.000.000 (ochenta millones de pesos).

El Presidente señala que, a consecuencia de lo anterior, los saldos finales de la cuenta de patrimonio de la sociedad conforme al balance anual auditado de la Sociedad y luego de distribuidos los dividendos pactados en la presente Junta, serían los siguientes:

Capital Pagado	\$ 2.479.695.687
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores	\$ 2.868.464.511
Total Patrimonio	\$ 5.348.160.198

**ACUERDO.**

Luego de un breve debate, la unanimidad de los señores accionistas aprueba el reparto del dividendo definitivo de carácter eventual propuesto por el Presidente, en los términos expuestos anteriormente, con cargo a las utilidades acumuladas de la sociedad al ejercicio terminado en diciembre de 2019. Asimismo, y para poder llevar a cabo lo anterior, acuerdan facultar a los apoderados de la Compañía y al Gerente Legal a fin de que puedan materializar el pago y efectuar las formalidades requeridas al efecto, incluyendo las comunicaciones pertinentes con la Comisión para el Mercado Financiero.

**FIRMA DEL ACTA.**

La Junta, acuerda unánimemente, y por aclamación, que el Acta que se levante de la presente reunión sea firmada por el Presidente, los mandatarios de los accionistas, el Gerente General y el Secretario.

**TRAMITACION DE ACUERDOS Y OTORGAMIENTO DE PODER.**

La Junta por unanimidad acordó facultar a don Carlos Jaramillo Stringe y/o a don Patricio Chaparro Miranda, para que conjunta o separadamente, uno cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública (en caso de ser necesario) el acta que se levante de la presente reunión, en todo o en parte y en cualquier época. Además, y en la misma forma de actuar, los faculta para que cualquiera de ellos pueda representar en términos amplios a la sociedad e intervenir en todas las actuaciones ante la Comisión para el Mercado Financiero, el Registro de Comercio, y las demás personas entidades o servicios según fuere necesario o conveniente, para materializar las publicaciones, inscripciones y todo lo necesario en relación con los acuerdos adoptados en esta Junta.

**CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.**

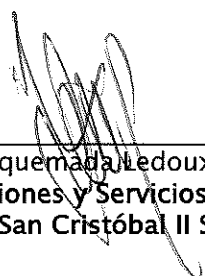
Se acuerda que para reducir a Escritura Pública el Acta de esta Junta y llevar adelante los acuerdos de la misma, bastará que se encuentre firmada y no será necesario esperar a su aprobación por otra Junta posterior.

Al no haber consultas ni observación alguna de parte de los asistentes, se levantó la reunión siendo las 10:30 horas.



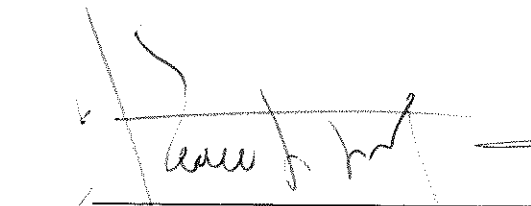
---

Boris Buvinic Guerovich  
Presidente y Accionista



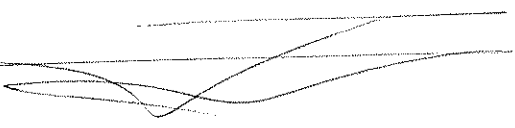
---

Julio Jaraquemada Ledoux  
pp. Inversiones y Servicios  
Financieros San Cristóbal II S.A.



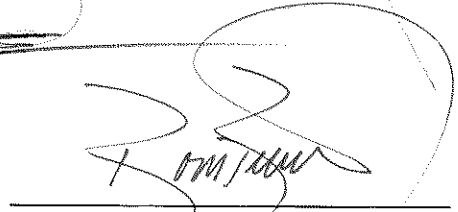
---

**Gonzalo Martino González**  
**pp. Contempora Inversiones S.A.**



---

**Jesús Díez González**  
**pp. Contempora Inversiones S.A.**



---

**Boris Buvinic Guerovich**  
**pp. Inmobiliaria e Inversiones**  
**Fourcorp Limitada**



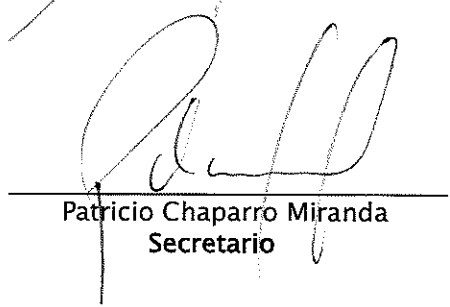
---

**Gustavo Ahumada Berthoud**  
**pp. Asesorías e Inversiones**  
**El Alba Limitada**



---

**Carlos Jaramillo Stringe**  
**Gerente General**



---

**Patricio Chaparro Miranda**  
**Secretario**